

Medicaid ¡Se acercan cambios!

4 cosas que debe saber

Las normas de elegibilidad para Medicaid están cambiando. Si tiene Medicaid o está pensando en solicitar una cobertura, aquí tiene 4 cosas importantes que debe saber.

1. Puede que necesite cumplir con un nuevo requisito mensual de trabajo para poder calificar a Medicaid y mantener su cobertura. Algunos estados ya iniciaron el nuevo requisito y otros lo harán pronto.

Si el nuevo requisito le aplica a usted, debe dedicar al menos 80 horas al mes a una o más de estas actividades:

- Trabajar (o ganar al menos \$580 al mes).
- Hacer voluntariado o servicio comunitario.
- Participar en ciertos programas de capacitación laboral.
- Participar en un programa educativo (como programas universitarios, técnicos o programas de Desarrollo Educativo General (GED)). Si está matriculado en la escuela al menos a medio tiempo (según definido por su escuela), probablemente cumple el nuevo requisito. Si está matriculado menos de medio tiempo, sus horas de estudio pueden contar para sus 80 horas.

Puede combinar diferentes actividades para alcanzar sus 80 horas.

2. El nuevo requisito se aplica a muchos (pero no a todos) adultos menores de 65 años.

Puede afectarle si todas estas condiciones le aplican:

- Vive en un estado que aplica el nuevo requisito. Comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado para saber si su estado está implementando el nuevo requisito. Visite [Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip](https://www.Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip) para obtener el número de teléfono de su estado.
- Es un adulto de entre 19 y 64 años.
- Su ingreso familiar llega hasta el 138% del Nivel Federal de Pobreza (aproximadamente \$22,025 al año para una persona o \$29,863 para 2 personas).
- No cumple los requisitos para una exclusión (algunas personas podrían optar a una exclusión si son padres o tutores de un menor de 14 años, afiliados a una tribu indígena urbana, embarazadas, discapacitados, inscritos en Medicare o veteranos con una discapacidad total según VA). Visite [Medicaid.gov/renew-info/es](https://www.Medicaid.gov/renew-info/es) para la lista completa de exclusiones.

3. Si actualmente tiene Medicaid, puede tomar medidas para mantener su cobertura de Medicaid.

- Asegúrese de que su estado tenga su información actual (como domicilio, correo electrónico y número de teléfono) para que puedan comunicarse sobre el nuevo requisito laboral. La mayoría de los estados envían una carta o mensaje a finales del verano o principios del otoño.
- Lleve un registro de cualquier trabajo, servicio comunitario, capacitación laboral u horario escolar que realice cada mes. Empiece ahora para que esté listo para demostrar que cumple con el nuevo requisito cuando llegue el momento de renovar su cobertura. Para más detalles sobre cómo hacer seguimiento e informar de sus horas, comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado.
- Reúna documentos médicos o legales importantes por si necesita demostrar a su estado que cumple los requisitos para una exclusión.
- Comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado para saber qué más puede hacer o aportar para mantener su cobertura.

4. Si el nuevo requisito le aplica a usted y no lo cumple, no calificará para Medicaid, y otras opciones de cobertura de salud podrían costar más.

- Su estado podría cancelar su cobertura de Medicaid o denegar su solicitud. Si esto ocurre, puede volver a solicitar en cualquier momento. Visite [Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip](https://www.Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip) para comenzar si pierde la cobertura.
- Tal vez pueda obtener cobertura médica a través del Mercado de Seguros Médicos, pero puede que no cumpla los requisitos para la ayuda financiera para reducir su prima mensual. Visite [CuidadoDeSalud.gov](https://www.CuidadoDeSalud.gov) para encontrar o inscribirse en un plan de salud, o llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325).

¿Necesita más ayuda?

Comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado para obtener más información sobre las nuevas normas de Medicaid y cómo podrían afectarle. Visite [Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip](https://www.Medicaid.gov/about-us/where-can-people-get-help-medicaid-chip) para obtener el número de teléfono de su estado.

